

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

38216 TOLSAN, S.A.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que en la Junta Extraordinaria y Universal de la sociedad Tolsan, S.A. celebrada el día 2 de diciembre de 2011, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía para compensar pérdidas, mediante la amortización de la totalidad de las acciones, quedando por tanto el capital social reducido a cero euros (0,00 €) y simultáneamente aumentar el capital social en la cantidad de un millón cuatrocientos mil euros (1.400.000,00 €) mediante la creación de mil cuatrocientas (1.400) acciones con un valor nominal de cien euros (100,00 €) cada una, numeradas, correlativamente de la 1 a la 1.400, todas con los mismos derechos, que deben ser íntegramente desembolsado mediante aportaciones dinerarias en el momento de la asunción.

Los accionistas poseen el derecho preferente de suscripción en proporción al valor nominal de las acciones que cada accionista posea, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del anuncio en el BORME y mediante acreditación del ingreso del 100% del importe nominal de las acciones suscritas, en la cuenta bancaria que la sociedad mantiene en Globalcaja, número de cuenta 3190 0090 75 4006788220.

Si el aumento de capital no se suscribe y desembolsa en su totalidad por los actuales accionistas, dentro del plazo y en la proporción señalada, el capital se podrá aumentar hasta la cifra acordada, mediante la suscripción y desembolso de los actuales accionistas en proporción a su participación y durante el plazo de 15 días. Si transcurrido este plazo, el aumento no se suscribe y se desembolsa en su totalidad por los actuales accionistas, el capital se podrá aumentar hasta la cifra acordada mediante la suscripción y desembolso de terceros, que tendrán un plazo adicional de 5 días.

Si no se consigue alcanzar la cifra fijada para el aumento, se dará validez a la ampliación hasta la cifra que se haya suscrito y desembolsado declarándose, por tanto, incompleta.

Lo que se pone en conocimiento de todos los accionistas quienes en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente.

Albacete, 2 de diciembre de 2011.- Presidente Consejo de Administración.

ID: A110089980-1